



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 029/2022

Bahía Blanca, 18 de febrero de 2022

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama a su cargo de Ayudante “A” DS en el Area SIC de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se debe al cúmulo de actividades adicionales como Profesor Adjunto de la TUAT, por la cual también solicitó licencia sin goce en su cargo de Ayudante de dicha carrera

Que la licencia es por el término de 3 meses

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad referéndum” EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Mauro Lizama (12962) en su cargo de Ayudante “A” del Area SIC de la carrera de Medicina (Nº de planta 21028010) por el período que va del 1º de marzo al 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva